

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admón. Salinas, 8, bajo.

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 15 de Enero de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa a don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

Anuncios y reclamos: En la primera página a doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—De funciones y aniversarios: A 375 pesetas.

PRACTICANTE

Para la botica de Barrachina se necesita uno que esté impuesto en el despacho, al que se le retribuirá con 4 rs. diarios y asistencia.

MENUDENCIAS.

En realidad de verdad que es un sarcasmo tratar en esta sección algo que se refiera a los presupuestos del señor Camacho; pero como quiera que nosotros no damos nunca gran importancia a las cosas cuya realización es de todo punto imposible, hé aquí la razón que nos estimula a hablar aquí de un asunto que constituye el tema obligado de toda conversación.

Poco ó nada versados nosotros en todas esas cavilidades puramente fantásticas de nuestros primeros talentos financieros, cuando fueron publicados los proyectos del señor Camacho, temiendo equivocarnos, reservamos nuestros juicios, y mientras la casi totalidad de la prensa aplaudía la obra magna del ministro de Hacienda, nosotros, sin darnos razón del por qué, dudamos de la eficacia de dicha obra; es más, abrigábamos la creencia que un número mayor de censuras, andando el tiempo, oscurecerían los plácemes del primer momento.

Esto poco se ha hecho esperar. Las cien millones de pesetas más que el señor Camacho quiere obtener de los consumos, convierten a la casi totalidad de los ayuntamientos en simples recaudadores de dicho impuesto, quedando por consecuencia las corporaciones municipales privadas del único ingreso con que cuentan para atender a sus necesidades.

El ayuntamiento de esta ciudad venía satisfaciendo a la Hacienda 28.107 duros 12 reales; a los dependientes del resguardo y por material 13.654 duros, quedándole del total recaudado un beneficio de 23.000 duros.

Los nuevos presupuestos exigen solamente para la Hacienda la friolera de 52.154 duros, y con ello resultará que nuestra corporación municipal quedará convertida en simple recaudadora del gobierno.

Por eso hemos dicho que esto no se llevará a término, porque lo que no puede ser no es, aunque en ello se empeñe el señor Camacho.

Y en fin si éste lo toma á pechos y no quiere volver sobre sus pasos —tan mal andados, por cierto— allá se las haya él y el gobierno recau-

dando por su cuenta el impuesto de consumos.

No le arrendamos la ganancia.

De política provincial local nada importante y sabroso ha ocurrido en estos últimos días.

Las cosas continúan en el mismo ser y estado en que las dejamos el último número.

Porque *nihil novo* es de que los diversos y abigarrados elementos que constituyen la fusión se tiren mutuamente chinitas unas veces y cantos rodados otras.

Los llamados constitucionales puros escribiendo cartas contra los ex-amigos de Romero Robledo que los han suplantado. Estos contra aquellos é invocando, para probar su amor a la libertad las tradiciones del partido progresista. *El Mijures* continúa en sus trece, esto es, disparando bala rasa contra el comité constitucional. El señor Polo de Bernabe escribe cartas en *El Constitucional Valenciano* contra los hombres del *casí* que se han disfrazado de fusionistas.

Y nosotros siempre en nuestra farmacia—Alcolea, 68—contemplando tranquilamente y con las manos en los bolsillos, el espectáculo poco serio que nos ofrecen los partidos monárquicos.

LA LIBERTAD.

Pocas palabras existen de las que se haya abusado tanto, como la de que nos ocupamos. Si nos fijamos en los partidos que hoy militan en el campo de la política, veremos que todos la colocan cual emblema en sus banderas, ya en primer término, bien de un modo embozado. Hasta si examinamos el mismo partido absolutista, echaremos de ver que la sostiene, proclamando el absolutismo de uno en contra de la soberanía del Estado, añadiendo que aquel puede ser guardador fiel de las libertades, y que el pueblo no puede por sí desarrollarla sin corromperla. ¿Qué nos indica esto? Que la libertad ha sido en todo tiempo elemento de vida, indispensable para la realización del progreso, fuente de riqueza y complemento necesario de la naturaleza humana.

Esta misma importancia y el ser admitida por todos, nos obliga más y más a los que de veras la amamos, a que la definamos y espongamos sus verdaderos límites.

El mayor peligro para la libertad es el libertinaje. Por desgracia aun se confunden una y otro, ya por falta de conocimientos ó por la mala fé de muchos. Ya unos entienden que ella es un derecho para hacer cuanto á uno convenga; ya

otros la explican de este modo cuando hablan de la que defiende la democracia, reivindicando para ellos el verdadero título y nombre, y una vez entre sus manos la destrozan y desnaturalizan, cual á medio inútil, que para nada aprovecha despues de haberles servido ostentándole en sus banderas, para que fueran á cobijarse bajo ella los que de buena fe la seguían y no dudaban de la lealtad del que así lo proclamaba.

La democracia la admite como á uno de sus más fundamentales principios, no porque crea que la libertad es inherente al carácter de la misma, sino porque siendo el más preciado don de la naturaleza humana y el escudo de su dignidad, la ama y defiende, cual á todos los principios que caracterizan al hombre, que le hacen ocupar su verdadero puesto y le sacan de la postración en que hasta ahora ha vivido.

La democracia fija á la libertad sus verdaderos límites; los únicos que puede tener si no se quiere que deje de ser tal, para convertirse en privilegio de algunos. Estos límites son: por una parte, el derecho de los demás, que es sagrado, no puede ser violado y debe respetarse; por otro, la noción del bien, dentro del cual debe tener su justo campo, encontrando en la ley su correctivo, cuando salga de allí para convertirse en medio para fines particulares.

Hé aquí su verdadera noción. ¿Cuántos beneficios reporta la libertad así entendida? Son tantas sus manifestaciones, que no nos sería posible fijarlas en este artículo. Sin embargo, dada su importancia, prometemos á nuestros abonados ir las examinando, cual contestación á todos sus detractores.

Don Alfonso en Lisboa.

El martes á la una y treinta de la tarde llegó el rey á Lisboa luciendo el nuevo uniforme de capitán general, con casco y lloron.

El otro rey, don Luis, lo ha recibido en el andén; don Alfonso al saltar del coche se ha arrojado en sus brazos, produciendo gran emoción entre los palaciegos esta prueba de cariño.

En órden ya la comitiva, comenzó la marcha por entre la apiñada multitud. Esta ha demostrado gran curiosidad en presenciar el desfile. El público no ha hecho otra demostración que la de una viva curiosidad.

Todo el mundo permanecía cubierto.

A las ocho de la noche los reyes de España y Portugal comieron juntos en el palacio d' Ajuda. La vajilla era de plata y oro. La comida abundante y régia.

Don Luis brindó por la reina de España; don Alfonso por la reina de Portugal, siendo dichos brindis muy celebrados por la concurrencia.

El miércoles don Alfonso y don Luis almorzaron con nuestro ministro plenipotenciario. Por la noche gran baile en palacio.

Las familias reales han asistido á una corrida de toros al estilo portugués: es decir *embolados*.

Despues han comido.

Y despues han asistido á la ópera.

Y despues se ha ido á descansar.

El lenguaje de los periódicos liberales contra los reyes don Luis y don Alfonso es horroroso.

Varios periódicos aseguran que al pasar los reyes y su comitiva se han oído algunos silbidos: esto no lo creemos, porque no.

Todo esto es muy importante para la prosperidad de ambos países y en tal concepto nos apresuramos á publicarlo.

LA PRENSA REPUBLICANA.

La declaración mancomunada hecha por la prensa republicana de Madrid ha encontrado, como no podía ménos de acontecer, eco entusiasta en el ánimo de nuestros compañeros de provincias.

La Voz de Galicia, que ha venido recientemente al estadio de la prensa, ha enviado á *La Discusion* el siguiente telegrama:

«Coruña 8 (13'30).—Directores *Liberal, Porvenir, Voto Nacional, Progreso, Vanguardia, Discusion, Prensa Moderna, Motin, Nacionalidades, Patriota*.

La Voz de Galicia recibió anoche por telegrama de su servicio particular y ha publicado esta mañana, declaración periódicos madrileños, la cual ha provocado gran entusiasmo entre demócratas coruñeses. *La Voz de Galicia* vé cumplida en este acto de la prensa republicana madrileña, una de sus más ardientes aspiraciones, que es la union de todos los que quieren restaurar el imperio de la democracia. *La Voz de Galicia* felicita sus compañeros enviándoles fraternal saludo y entusiasta adhesión.—Fernandez La-torre.»

La Union Democrática, de Albacete, se espresa en los términos siguientes, despues de copiar íntegra la «Declaración:»

La Union Democrática se adhiere desde luego con entusiasmo á la anterior declaración, como se adhiere á todas las que conduzcan á estrechar los lazos que deben existir entre los republicanos; al ménos mientras sus principios sean perseguidos y combatidos por enemigos tan fuer-

RES.
ordinaria.
le precio.

CONTRA

ím. 12.
úm. 11.

NCOS.

y trabaja
édito de
hecho sus

idad de
143.066

equitati-
garanti-
que tiene

en Cas-
la Cons-

, 78

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

'82

de las 49
stradores
ados del
cretarios
50 pes.
a.

tes y numerosos, como los que tiene ahora en España la democracia.»

También *El Cencerro*, de Madrid, fiel á sus tradiciones democráticas y consecuente con la larga y valiente campaña sostenida contra las preocupaciones y fanatismo de que aun es víctima alguna parte de nuestro pueblo, se asocia á la declaración hecha por sus colegas, en los siguientes términos:

«*El Cencerro* se adhiere á las declaraciones hechas por la prensa republicana de esta capital; tanto más, cuanto que en los 14 años que cuenta dicho periódico de existencia, ha combatido sin tregua, desde la extrema izquierda, toda clase de benevolencias, extremando su oposición desde el golpe de 3 de Enero de 1874; teniendo la satisfacción de ver recompensados sus esfuerzos con la propaganda constante que entre las numerosas clases populares hace *El Cencerro* de las ideas democráticas republicanas.»

También se han adherido á tan patriótica manifestación, *El Mercantil Valenciano*, *La Crónica de Badajoz*, *La Correspondencia Catalana*, *El Movimiento*, de Huesca y otros periódicos de provincias.

La salida del Papa.

Siguen los carlistas, no los católicos como algunos han dado en suponer, sacando partido de la actitud en que se dice colocado á Leon XIII, actitud que indica la necesidad de que la silla apostólica abandone á Roma.

Nosotros sinceros y verdaderos demócratas dejaríamos de cumplir con un deber hasta de conciencia, si abandonásemos el campo á los que teniendo como especulación el maridaje de la política y la religión, no insistiéramos un día tras otro en desvanecer las raras cuanto extrañas y rancias preocupaciones, que sirven de yunque, de piedra de toque, á los enemigos de la libertad y del progreso. En su consecuencia vamos á ocuparnos una vez más del asunto, teniendo para ello muy presente las dos personalidades atribuidas á los Pontífices; la espiritual y la temporal.

Admitamos la hipótesis de que el Papa está ya fuera de Roma por violencia ó por conveniencia. ¿Qué habrá perdido como jefe de la Iglesia católica? Doude quiera que fije su residencia, ¿faltarán católicos que lo respeten y que acaten sus decisiones? ¿Habrá disminuido en todo ó en parte las facultades que como representante de Cristo ejerce sobre la tierra? ¿Su voz, será ménos oída? De ningún modo, en cualquier parte del mundo donde viva el Papa, vivirán las doctrinas y la iglesia católica, y como la esencia no es el hombre ni el sitio, el catolicismo no habrá perdido nada con que la sede apostólica esté en este ó en otro lugar.

En apoyo, por lo tanto, de la algarada promovida, que solo tiene por objeto uno no muy cristiano, tal como alarmar las conciencias timoratas y las inteligencias obtusas, no existe mas razon que las tradiciones; pues bien. Los pueblos católicos vivirán sumisos á los Papas, estén ó no estos en Roma: las letras pontificias tendrán la misma autoridad espeditas desde Italia que desde Inglaterra, Constantinopla ó España: el poder espiritual no disminuirá en relacion al punto desde el cual se ejerza, y si bien la tradición no sería cumplida, no por eso el catolicismo perdería un ápice de su importancia, como no lo perdió en las distintas veces que por la fuerza, los Papas se han visto obligados á salir precipitadamente de la ciudad de Roma.

En cuanto al poder temporal preguntaremos. ¿Floreció la iglesia mas antes de

que los Pontífices fueran reyes ó despues que lo fueron?

Con la historia en la mano podria probarse sin gran trabajo, que jamás la Iglesia católica fué mas poderosa que cuando contaba las centurias en las Catacumbas de Roma, que jamás fué mas fuerte y potente atajando el paso á Atila que recogiendo en su seno la fé de Clodoveo.

El poder del vicario de Cristo no ha radicado nunca, no radica ahora, no radicará jamás mientras la Iglesia sea Iglesia, en la fuerza bruta ni en el orgullo mundano: su poderio tiene por base la humildad, la fé y el amor al prójimo, armas contra las cuales han sido impotentes en todos los tiempos cuantas argucias se han esgrimido.

Por lo demas, con abandonar á Roma, ¿habrá recuperado el Papa ese tan pretendido como innecesario poder temporal? No: ese poder ha terminado porque debía terminar, en atencion á ser incomprensible, absurdo y contraproducente, que un ministro del Dios de paz y caridad, puesto al frente de sus ejércitos derrame sangre humana, ó sentado en su trono manche sus manos firmando una sentencia de muerte, cuanto su deber y su ministerio le ordenan imperiosamente perdonar.

No hay motivos por lo tanto que justifiquen el paso que se quiere verifique Leon XIII, pero si llega á conseguirse que el sucesor de Pio IX abandone el Vaticano, seguros estamos de que ni el catolicismo ha de rendirse, ni la fé de los verdaderos creyentes se ha de entibiar: quienes en cualquier caso saldrán perdiendo, son aquellos que convierten en política lo que en nada se roza con ella.

La salida del Papa de Roma probará que hay presos que se pasean por donde quieren.

El drama de Jaen.

Era el día de Reyes, y por esa relacion que establecen la supersticion, la ignorancia y las malas pasiones, el causante de los sangrientos sucesos que ocurrieron en una casa de Jaen, de los cuales dio breve cuenta el telégrafo, creyo que aquel día, que tan alegre pasaba obsequiado por sus victimas, debía ser solemnizado navaja en mano.

—Hoy es día de Reyes y tiene que suceder una cosa muy grande.

Dijo, y acometió.

En una casa pequeña de la calle de Corregidores, casa de infelices mujeres matriculadas, vivian el ama, un hijo suyo bastante jóven y algunas pupilas, una de las cuales tambien era hija de aquella. El jueves último fué puesto en libertad el amante del ama, que por haber inferido á ésta una herida, sufrió condena en la carcel, y para celebrar su salida de la prision, decidieron ir el viernes al campo, pasar allí el día y comer y beber alegremente.

Así se hizo. Todos se divertieron; no hubo el menor disgusto, ni el menor incidente desagradable vino á turbar la paz de la alegre gira.

Cuando, despues de anoecer, volvieron todos á casa, y se hallaba la dueña en un cuarto pequeño en compañía de su hijo y de su amante, entonces fué cuando éste, invocando la solemnidad del día, sacó una enorme navaja, acometió á aquella y la hirió en una cadera. El hijo suplicó al agresor que no matara á su madre; ésta dió gritos de socorro; aquél se enfureció más y más, y acometiendo al hijo, le hirió gravemente en la espalda.

A los gritos acudió la hija, y aquella fiera se dirigió enseguida á matarla, pero halló tal resistencia y tales bríos en la jóven, que entre los dos se empeño una lucha terrible, prolongada y repugnante. La muchacha quedó mortalmente herida en el vientre y, sin embargo, tuvo fuerza y desesperacion suficientes para arrancar la navaja de manos del agresor y darle una cuchillada en el cuello y otra en el pecho que le atravesó el corazon, consumando con su muerte casi instantánea el desenlace del horroroso drama.

Cuando el jefe de orden público se per-

sonó en la casa, halló muerto al hombre, y á los dos hermanos en un estado muy grave.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

En la sesion ordinaria que el jueves último celebró el ayuntamiento, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Desestimar una reclamación interpuesta por el maestro de obras don José Pellicer, de que se le abonen 250 pesetas importe de sus honorarios devengados en el reconocimiento del azud de Burrana en 1869, como perito designado por parte de esta ciudad.

Pasar á informe de la comision de instruccion primaria una comunicacion del señor Inspector de la provincia, proponiendo y justificando la creacion de cuatro escuelas incompletas, dos de niños y dos de niñas, cuyo presupuesto fija en 2,712 pesetas.

Asimismo fueron autorizados don Vicente Perez Brea y Mariana Miralles Benedito, el primero para construir un puente sobre la cuneta de la carretera de Morella, y la segunda para construir tres casas sobre otros tantos solares cercados que posee en la Travesía de Lidon.

Dar de alta en el padron de vecinos de esta ciudad, á José Tomás Badenes con su familia.

Que vuelva á la comision de ornato la instancia suscrita por varios vecinos de la calle de Falcó, en solicitud de que se proceda á la alineacion de dicha calle, espropiando al efecto la parte necesaria de la casa que indican, á fin de que por dicha comision se forme el presupuesto necesario para la realizacion de la referida mejora.

Que por la propia comision se informe la solicitud de don Juan B. Talon y don Joaquin Peiro, inventores del nuevo procedimiento para la elaboracion de gas, en súplica de que se les permita abrir las zanjas necesarias para colocar una luz con su correspondiente farol en la plaza de Tetuan, y otra en la casa de la calle de Enmedio que habita el primero de dichos industriales, para que pueda apreciarse la verdad de su invencion.

Aprobar la relacion de lo recaudado por el concepto de arbitrio establecido sobre las reses que se sacrifican en el matadero correspondiente al mes de Diciembre último, que importa 1,536 pesetas 80 céntimos; las de lo recaudado en el trimestre anterior por el arbitrio sobre toque de campanas y por multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno que asciende á 1,384 pesetas, y las actas de arqueo correspondientes al presupuesto ampliado de 1880, á 81 y al ordinario de 1881 á 82.

El jueves despues de una larga enfermedad ocasionada por el peso de los años, pasó á mejor vida nuestro querido amigo don Maximiano Alloza, antiguo, integro y laboriosísimo abogado de esta ciudad.

Consagrado el señor Alloza constantemente al trabajo más asiduo y á las satisfacciones de la familia, deja como premio de sus afanes y de su honradez, un recuerdo inestinguible en todos sus amigos, y la seguri-

dad más absoluta de que Castellon en su agradecimiento y aprecio sincérrono olvida al padre que por la virtud del consejo, inculcó en sus hijos el amor hacia la ciudad que los vio nacer.

Enviamos á la desolada familia el testimonio de nuestro profundo sentimiento por tan irreparable pérdida.

Hoy se verificará en nuestro circo taurico una funcion de mogigangas. ¡Bonito espectáculo!

Ha resultado cierta la noticia acerca de la disolucion del *Casino Castellonense*; pero, segun parece la mayoría de los sócios que formaban dicho centro, se ha reunido para crear otro que se llamará *Casino Recreativo*.

Ha sido nombrado auxiliar del gobierno militar de esta provincia, el comandante graduado, Capitan de infanteria don Ramon Almazan.

Llamamos seriamente la atencion del señor alcalde acerca de las malas condiciones que ofrece el lugar escusado de la escuela de San Vicente. El estado ruinoso en que se encuentra dicho lugar pudiera dar ocasion á alguna desgracia.

El miércoles en el camino llamado de la *Costa de Borriol*, volcó un carro causándose el conductor varias contusiones de escasa gravedad.

Estos percances que vienen sucediéndose con gran frecuencia, prueban la necesidad en que está el ayuntamiento de proceder cuanto antes á la recomposicion de nuestros caminos vecinales.

Víctima de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Valencia nuestro querido amigo y paisano don Joaquin Llorens y Gascó, dejando un vacío difícil de llenar entre sus numerosos amigos.

Acompañamos á su apreciable familia en el justo dolor que la atribula.

Ayer no se recibió en esta ciudad el correo de Madrid hasta las nueve de la noche.

¿Serán tambien letra muerta las energicas disposiciones tomadas últimamente por el ministro de Fomento?

Se han unido en indisolubles lazos en Teruel, nuestro muy querido amigo el ilustrado catedrático de este instituto don Luis Parral y la bella y distinguida señorita doña Emilia Blesa y Majen, á quienes enviamos la espresion sincera de nuestra más cordial enhorabuena, deseándoles que una interminable luna de miel colme de felicidades á tan simpática pareja.

El domingo último ocurrió en Burrana un hecho por demás bárbaro y brutal. En ocasion en que estaba ausente de su casa un padre, que con su hija única la habitaban, entró á las diez de la noche un sujeto en el aposento donde aquella dormía, y despues de una lucha desesperada, la infeliz niña tuvo que ceder á la fuerza, no sin que antes tuviese que tapparla la boca y golpearla el canibal, que logró satisfacer de este modo su brutal apetito.

Al día siguiente se dió cuenta al juzgado de lo ocurrido, habiéndose tenido la guardia civil la fortuna de prender al delincuente.

De La Correspondencia.

«La carta del señor Salmeron publicada en *El Porvenir* ha sido tambien objeto de proceso.»

Siga por ese camino el gobierno y llegará al canovismo, cayendo á sus piés.

La persecucion á la prensa sigue arrechando.

La Gaceta que recibimos ayer publica el proyecto de instruccion para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto de cédulas personales. Por de pronto diremos que en dicho proyecto se establecen once clases de cédulas personales; la 1.^a de 100 pesetas, la 2.^a de 75, la 3.^a de 50, la 4.^a de 25, la 5.^a de 20, la 6.^a de 15, la 7.^a de 10, la 8.^a de 5, la 9.^a de 2'50, la 10.^a de 1, y 11.^a de 0'50.

Además se autoriza en la nueva instruccion á los ayuntamientos para que impongan sobre los precios marcados en la escala que precede, un recargo que no podrá exceder del 50 por 100, para las atenciones municipales.

Antes el susodicho recargo no podía pasar del 15; con lo que dicho se está que este es otro de los beneficios que nos ha traído la política fusionista.

De nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano*:

«El Promotor fiscal del distrito de San Vicente ha pedido la causa que se nos sigue por haber calificado de anomalía cierto acto administrativo, que se imponga á nuestro compañero don José M. Famañana la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor con accesorias. Ha averiguado el señor promotor que la calificación de anomalía constituye un delito de injurias graves á las oficinas militares, y que como dichas oficinas están á cargo de las autoridades, la anomalía, decimos mal, la injuria es un desacato.

Publicaremos á su tiempo la resultancia del proceso y la curiosa acusacion fiscal á que nos referimos.»

Infútil decir, cuanta será nuestra satisfaccion si el juzgado desestima la acusacion que ha formulado el fiscal contra nuestro muy querido amigo.

Han empezado en el *Casino Antiguo* los trabajos para la decoracion de sus espaciosos salones, los cuales quedarán terminados antes de los próximos bailes de carnaval.

Ha sido nombrado director de sanidad marítima del puerto de Vinaroz, el joven médico don José Escobedo.

El jueves por la noche se puso en escena en el teatro del *Nuevo Casino* y á beneficio de los señores socios de la seccion lírico dramática, dedicada á la sociedad, las obras *Pipo ó el Príncipe de Montecresta*, *Un Chucho municipal* y *Canto de Angeles*, siendo muy aplaudidos los que tomaron parte en dichas representaciones.

El señor conde de Xiquena, gobernador civil de Madrid, ha impuesto la multa de 75 pesetas á cada una de tres señoras domiciliadas en la calle de Atocha, las cuales desde

hace algun tiempo venian dedicándose al arte de curar y vender medicinas, contriviendo las leyes.

En esta provincia, no obstante las reiteradas indicaciones de la prensa, el intusismo campa por sus respetos. En Iurriana, Zurita y hasta en esta capital hay curandera que se atreve con la operacion cosárea. Está segun oícal saber y entender del *Pacano*, élebre tramalargo de esta ciudad, s menos eficaz que las ablusiones, oricismos y otros recursos *espirituales*.

Segun el estado demográfico sanitario de la capital correspondiente á los dias del 3 al 9 del que rige, el número de fallecidos en esta ciudad en el intervalo indicado, han sido catorce y el de nacidos treinta.

De *El Mercantil Valenciano* de ayer:

«Esta mañana, á las once, se celebrarán en la iglesia parroquial de los Santos Juanes, solemnes exequias por el descanso eterno del que fué estimado amigo nuestro y excelente patriota señor don Cristóbal Pascual y Gené. Este acto revestirá suma importancia, no solo por la persona á quien está dedicado, si que tambien por los preparativos que se han realizado para dicho objeto. Una numerosísima orquesta y voces, cantarán a gran misa de *Requiem* del maestro Gineu, y el *Libera me* de Piasencia (don Juan Bautista.)

Depositarán preciosas coronas sobre el paño fúnebre, las corporaciones siguientes: Comité provincial democrático progresista, Ilustre Colegio de Abogados, Ateneo científico literario y artístico, Ateneo Casino Obrero, «Rat-penat», Liga contra la ignorancia, Casino recreativo y otras corporaciones que no recordamos. Tambien sabemos de algunos íntimos amigos del ilustre finado, que harán demostraciones parecidas.

Todo hace esperar que los funerales serán un verdadero testimonio de simpatía hacia nuestro inolvidable amigo y su apreciable señora viuda.»

AYUNTAMIENTO

SESION EXTRAORDINARIA.

La que anoche a las nueve celebró la corporacion municipal con la mayoría de la junta de asociados, afectó grandísima importancia.

Abierta la sesion el señor alcalde Presidente, manifestó que por la ley nueva de presupuestos se aumenta á Castellon hasta 52,000 duros el cupo de consumos y que pareciéndole de todo punto imposible recaudar dicha cantidad, la sesion que se estaba celebrando no tenia otro objeto que acordar los medios de salir del trance apurado en que se encuentra el ayuntamiento. Manifestó tambien, que sin pretender prejuzgar el asunto, creia que lo más conveniente para los intereses de Castellon es entregar la administracion de consumos á la hacienda, mayormente cuando esta debe abonar á los municipios el 50 por 100 de lo que recaude.

El señor Arquimbau, de la junta de asociados, abundó en la misma opinion.

El señor Brevia y Espeleta, de la junta de asociados, pidió que se leyera la ley de presupuestos en la parte que se refiere al nuevo aumento de consumos, para ver si concedia facilidades para el reparto.

El señor Tárrega, se estendió en largas consideraciones acerca del asunto objeto de la sesion, para manifestar en último término que el aumento hasta 52,000 duros que exige el gobierno, producirá un déficit contra el ayuntamiento de algunos miles de pesetas.

El señor Brevia Espeleta preguntó al señor alcalde si caso de que la hacienda no recaudara lo suficiente la administracion recurriria al reparto.

El señor alcalde contestó que consultado el hecho al señor delegado, éste manifestó que caso de encargarse la hacienda de la recaudacion nunca recurriria al reparto, pero que si se encargaba de dicho servicio el ayuntamiento y cerraba con déficit si que habria que apelar al espresado medio.

El señor Arquimbau insistió en su opinion de que se entregara á la hacienda la recaudacion del impuesto de consumos, ya que aquella viene obligada á satisfacer á los municipios el 50 por 100 de lo que recaude.

El señor Ferrer (don Carlos) indicó que el hecho que motivaba la sesion extraordinaria, entrañaba muchísima gravedad y que en su virtud creia que debia obrarse con gran prudencia, proponiendo al efecto que una comision compuesta de concejales é individuos de la junta de asociados conferenciara con el señor delegado de hacienda.

El señor Borjas manifestó que no se resolviera nada en definitiva hasta que fueran oidas todas las opiniones.

El señor Gonzalez Chermá opinó tambien que no se debia obrar de ligero, máxime cuando todavia no se habia formado opinion en otras partes sobre el aumento que pide el gobierno. Se ostendió en largas consideraciones para probar la necesidad del reparto.

El señor alcalde espuso los inconvenientes que ofrece el reparto fijándose singularmente en que los que viven accidentalmente en Castellon, como los militares y empleados, no se hallan sugetos al mismo.

Considerándose el punto suficientemente discutido, fueron nombrados de la comision encargada de avistarse con el delegado de hacienda, los señores don Carlos Ferrer, don José A. Valero, don Joaquin Gil concejales, y don José Brevia, don Luciano Arquimbau, don Eduardo Portalés y don Jaime Bellver, de la junta de asociados.

Esta comision se reunirá mañana á las once en la casa ayuntamiento para cumplir su cometido.

REMITIDO

Almazora 13 Enero 1882.

Sr. Dr. de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Muy señor mio: Recorro á las columnas de su periódico en la seguridad de que mereceré su beneplácito, dada la sobrada razon que me asiste para publicar los atropellos políticos de que somos víctimas.

El Mijares, de esa localidad, cuya política desconocíamos por mas que se titulara liberal dinástico, en su número del miércoles último, la dá á conocer llamando correliogonarios á los que acaban de constituir un comité en esta localidad.

Como esa publicacion se hace solidaria de la causa que dicho comité representa, cumplo un deber, para que todo el mundo sepa á qué atenerse, manifestando quienes son políticamente hablando, los señores que lo componen.

Constitúyenlo tres demócratas, un moderado y algunos conservadores, formando un factotum *cosí*, sucursal del de esa capital.

Y lo más gracioso y singular es, que no se ha contado para nada con el comité constitucional creado en esta villa, cuando Sagasta estaba en la posicion, NO ERA PODER, ni con ninguno de los individuos del partido constitucional de esta villa.

El mismo alguacil del ayuntamiento fué avisando á algunos particulares para que concurriesen en la noche del domingo 8 del actual, á la casa del médico moderado don Juan Ballester. *Concurrieron unos quince* como se probaria plenamente, y con ese número se formó el comité objeto de tanta alabanza por parte de *El Mijares*; así quiere este periódico las cosas, lo demás es música celestial.

Estas son las leales, las nobles y las sinceras políticas que tan decididamente cobija y defiende *El Mijares*.

El comité constitucional ha protestado de tan vil proceder que entrega á la opinion pública.

Queda de usted reconocido su seguro servidor q. b. s. m.—El presidente del comité constitucional, *Joaquin Abella*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Pablo, primer ermitaño. Nació en la interior Tebaida hacia el año 28. Su cuñado queria delatarle á los tiranos y se retiró á unas montañas incultas. Le concedió el cielo el don de los milagros. Restituyó la vista á muchos ciegos entre ellos á una muger llamada Bada. El 10 de Enero fué trasladado al cielo entre coros de ángeles y bienaventurados.

SANTOS DE MAÑANA.—San Honorato, obispo y confesor. Fundó el celebrado monasterio de Lerins.—Santa Priscila protectora de San Pablo.

CORREO DE MADRID.

Se asegura que la familia Real se ha decidido adelantar la fecha de su regreso á España.

—En la sucursal del Banco de España de Bilbao, ha sido descubierta una estafa por valor de 27.500 pesetas.

—La Agencia Fabra afirma nuevamente que en breve regresará á Madrid el señor Salmeron.

—Nuestro embajador en Lisboa ha podido conseguir que vayan al baile de Palacio los periodistas españoles, pero de *calzon corto*. El señor Peris Mencheta es el único periodista que se ha decidido á vestir el *calzon corto*.

—El ministro de Hacienda señor Camacho ha dado instrucciones á los delegados de hacienda para que prescindan por completo de las influencias de carácter político. Esta medida vá á proporcionar mas de un disgusto al gobierno porque los gobernadores civiles que necesitan servir á los diputados y senadores de sus provincias respectivas, no pueden mirar con buenos ojos las restricciones que les impone el ministro de Hacienda. No cabe la menor duda que los caciques y diputados y senadores se pondrán de parte de los gobernadores, en los conflictos que necesariamente han de surgir entre estos y los delegados de hacienda.

—Supone un periódico que hay hombres políticos que quieren llevar á la fusion al señor Romero Robledo.

Pues hacen mal; porque más fácil sería volver blanco á un negro á fuerza de darle jabon.

Somos de la opinion del colega. La consecuencia política del señor Romero Robledo esta por encima de todas las suposiciones.

Imp. de la viuda de Peralas.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

**PRIMER DICCIONARIO
GENERAL ETIMOLOGICO
DE LA LENGUA CASTELLANA
POR
DON ROQUE BARCIA**

Se suscribe en la imprenta de este periódico y en Madrid en la administracion Meson de Paredes.

NO MAS CABELLO BLANCO.

Renovador vegetal siciliano de Hall, devuelve el pelo á su primitivo color, evita la caída del pelo y disuelve la caspa, precio 25 reales botella.--Agua silviana vegetal á prueba, á 24 reales botella.--Tintura americana, tinte del color castaño al negro azabache, á 24 reales caja, tanto el Renovador como el agua silviana y la tintura, se devolverá el dinero siempre que no sea legítima. De venta en la Peluquería de Marqués, Enmedio, 17-19.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

produccion de la antigua y acreditada librería

DE

VICENTA VILAR VIUDA DE PERALES
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitacion.

Bazar de Joaquin Roig y Agut

8, ENMEDIO, 8.

Grandes surtidos en bisutería, quincalla, perfumería, guantería, paraguas, objetos de escritorio, dibujo, papel, sobres y ferreteria.

Gran novedad en corbatas de todas clases, alfileres, cuellos y puños.

PRECIOS BARATISIMOS

SASTRERIA EN ESTE MISMO LOCAL

Trajes hechos á la medida, de patenes, castores, topelines, moscovas, gerga, tricots y montañach del pais y extranjeros, desde 130 á 800 reales.

Capas desde 200 á 700 reales.

Especialidad en embozos de capa.

TIENDA DE LA PERDIZ

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 35, CASTELLON

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros numerosos parroquianos y al público en general, los géneros acabados de recibir propios para estas fiestas de Navidad.

Salchichon nuevo legítimo de Vich.

Salchichon añejo superior, á 21 y 1/2 rs. kilo.

Chorizos frescos legítimos de Candelario, á precios económicos.

Aceite comun muy superior (viejo).

Garbanzos (llamados padres), á 80 rs. arroba.

Garbanzos castellanos superiores, á 72 rs. Además en este género podemos ofrecer al público, muchas clases á precios varios.

Igualmente encontrarán en esta casa una ininidad de géneros pertenecientes al ramo de drogueria, y lo mismo en el de especiería.

ANTIGUA CASA DE FIRMO

ANTIGUA CASA DE FIRMO

PAPEL MANZANILLA

PARA FUMAR.

Depósito esclusivo, librería de Vicenta Vilar viuda de Perales, Castellon.

EL MUNDO

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

Direccion general en Paris: Calle del 4 Setiembre, núm. 12.
Direccion en España: Santander, calle de la Rivera, núm. 11.

Capital social 40.000000 de francos.

Esta compañía fundada en el año 1864, es conocida y trabaja en la mayor parte de las capitales de Europa. El gran crédito de que goza lo debe á la exactitud con que siempre ha satisfecho sus obligaciones.

Durante el año 1880 ha pagado en España la cantidad de 2.663.540 reales por 35 siniestros y en el extranjero 9.143.066 reales por 4.49 siniestros.

EL MUNDO, ha establecido sus tarifas bajo las más equitativas bases y las personas que acudan á esta Compañía para garantizar sus propiedades, pueden estar seguros de la buena fé que tiene probada.

Para más informes dirigirse al Agente general en Castellon don Francisco Pedro de Moragrega, plaza de la Constitucion, número 30.

78, Frente á la Posada del Moro, 78

COMERCIO DE LAMPISTERIA

DE

FRANCISCO BORJAS,

78, ENMEDIO, 78,

FRENTE A LA POSADA DEL MORO.

PETROLIO

Extra-refinado y en cajas de dos latas con 37 litros de líquido, 20'75 pesetas; y 16 fuera consumo.

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

78, Frente á la Posada del Moro, 78

OBRAS DE VENTA

EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA DE ESTE PERIODICO.

Libro manual de las pesas y medidas antiguas y métrico-decimales de Castilla y de las 49 provincias de España; utilísimo á los agricultores, propietarios é industriales; administradores de fincas; corredores y viajantes de las casas de comercio; agentes de negocios; empleados del estado, de las provincias y de los pueblos, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confeccion de amillaramientos, por Eusebio Freixa Rabasó. Precio 2 50 psets.

Manual de Caza, pesca y uso de armas, por el mismo. Precio 50 céntimos de peseta.

La Redencion, novela de don Francisco de P. Livi. Precio 6 reales tomo.